

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de enero de 1953, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino .....	11,20
Libras esterlinas .....	110,39
Libras de cuenta Islandia .....	110,22
Dólares .....	39,65
Dólares de cuenta (1) .....	39,59
Dólares canadienses .....	40,86
Franco suizo libras .....	911,90
Franco suizo de cuenta Convenio .....	910,53
Escudos libras .....	137,18
Escudos de cuenta Convenio .....	136,97
Franco belga .....	79,18
Florines .....	1,041,84
Coronas suecas .....	7,65
Coronas danesas .....	5,73
Coronas noruegas .....	5,54
Deutsche Marks .....	9,426
Liras .....	6,38
Cruceiros (billetes) .....	101,65
Pesos mejicanos .....	4,58
Pesos colombianos (billetes) .....	9,02
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,67
Soles (billetes) .....	1,88
Bolívars (billetes) .....	9,85

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### ZARAGOZA

#### Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 19 de enero de 1953, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión «Opel», matrícula M-74259, seis cilindros, 21 HP., 3.000 kilogramos carga, seis ruedas, con arreglo al tipo de subasta de 35.000 pesetas y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece, y hasta las doce horas del día 17 del próximo enero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de es-

te anuncio hasta el día 17 del citado enero, desde las once a las trece horas y desde las dieciséis a las dieciocho horas, en el garage Excelsior, sito en Bolonia, 7. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.  
8—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BILBAO

#### NOTIFICACIÓN

Don José Leguina Barrera, Larrabezua (Vizcaya).

Acta 3.533 de 1948.—Usos y Consumos. Transportes.—Camión BI-9905.

Liquidación: Cuota del Tesoro, 500 pesetas; canon, 240; 10 por 100, 84.

Total, 924 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 924 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por vía de apremio.

Bilbao, 20 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
4.216—O.

### HUELVA

#### EDICTO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 9 de entrada y 13.873 de registro, por un importe de 11.336 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de La Palma del Condado en fecha 16 de abril de 1946, a disposición de dicho Juzgado, se hace público dicho extravío, y transcurrido el plazo de dos meses sin que se produzca reclamación de tercero se declarará nulo dicho resguardo, en sustitución del cual se expedirá el duplicado correspondiente, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 26 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.  
4.232—O.

### LA CORUÑA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Vilarino Gómez, que últimamente lo tuvo en Muros, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 2 de julio de 1947 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 58 de 1944, incoado por contrabando a la Renta de Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo 15 de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1942,

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

en relación con el artículo 11 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Francisco Vilarino Gómez.

4.º Imponer a Francisco Vilarino Gómez la multa de 439,60 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de las pieles aprehendidas; pero por haberse entregado a la Fiscalía de Tasas 108,30 pesetas como importe de tres de las seis pieles aprehendidas, se reclamará esta cantidad a aquel Organismo, y por haber sido hurtadas las otras tres no se exigirá al depositario responsabilidad alguna, dado que en el sumario instruido con tal motivo se acordó su sobreseimiento provisional.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º No apreciar responsabilidad alguna para Manuel Fernández Mayo, por serle de aplicación la eximente primera del apartado 2) del artículo 15 de la Ley de Contrabando.»

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos, en el término de tres días, bien entendido de que

su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Central en el plazo de tres meses.

La Coruña, 27 de diciembre de 1952.—El Secretario, Jorge de Vivero.—Visto bueno: el Presidente, R. Ramallo.

5—O.

PONTEVEDRA

Junta Administrativa.—Secretaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 14 de noviembre de 1952, ha acordado en el expediente número 196 de 1951, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 133, número 10, del Reglamento de Alcoholes vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Salvador de la Torre.

3.º Imponerle la multa de 12.648 pesetas por defraudación.

Total importe de la multa: Dcce mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

4.º En caso de insolvencia se aplicarán a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda los beneficios del indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952.

5.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores, en lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Salvador de la Torre, cuyo último domicilio conocido es en Marín, significándole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de azada para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, a contar del siguiente a la notificación.

Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación des-

criptiva de los mismos con el suficiente detalle, para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los poseyese, se le aplicará el indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952.

Dios guarde a usted muchos años.—Pontevedra, 11 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

6—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superioridad, que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

Fechas de constitución	Número de Entrada	Registro	NOMBRE DEL IMPONENTE	Autoridad a disposición de quien se halla	Cantidad
21 mayo 1924	18	5.636	Secretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia	0,50
21 mayo 1924	19	5.687	Secretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia	13,30
31 mayo 1924	31	5.690	Luis Quintero Pérez	Gobernador civil	25,00
2 junio 1924	1	5.692	Cándido Díaz Llanos Batista	Gobernador civil	12,96
12 junio 1924	9	5.697	Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia	1,68
18 junio 1924	12	5.700	Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia	2,15
18 junio 1924	13	5.701	Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia	3,45
13 junio 1924	10	5.716	Sixto M. Machado	Presidente Audiencia	265,55
26 junio 1924	20	5.722	Cándido García Dorta	Gobernador civil	78,69
29 junio 1924	25	5.727	Juzgado Primera Instancia (capital)	Juzgado Capital	1.188,66
8 agosto 1924	8	5.733	Vicesecretario Audiencia	Presidente Audiencia	31,87
27 septiembre 1924	23	5.749	Secretario Audiencia (capital)	Presidente Audiencia	8,95
2 octubre 1924	1	5.751	Secretario Audiencia (capital)	Presidente Audiencia	41,30
21 octubre 1924	11	5.756	José Peña Hernández	Presidente Audiencia	222,30
19 noviembre 1924	11	5.764	Tomás Méndez Dorta	Delegado de Hacienda	0,95
21 noviembre 1924	17	5.767	Presidente Audiencia	Presidente Audiencia	41,00
27 noviembre 1924	19	5.769	Presidente Audiencia	Presidente Audiencia	14,80
1 diciembre 1924	1	5.772	Presidente Audiencia	Juzgado de Los Llanos	15,75
4 diciembre 1924	21	5.781	Gumersindo García	Gobernador civil	485,00
2 enero 1925	1	5.783	Juzgado Instrucción este partido	Juzgado de Instrucción capital	1.069,15
4 febrero 1925	4	5.789	Juan Vich	Gobernador civil	45,00
14 febrero 1925	11	5.791	Juzgado Municipal Guimar	Juzgado Municipal Guimar	784,95
26 febrero 1925	22	5.797	Juzgado de Santa Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Cruz Palma	236,35
26 febrero 1925	24	5.799	Juzgado de Santa Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Cruz Palma	12,25
26 febrero 1925	25	5.800	Juzgado de Santa Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Cruz Palma	7,60
16 marzo 1925	7	5.806	Manuel Vandevalle	Gobernador civil	3,70
17 marzo 1925	10	5.807	José Suárez Madán	Delegado de Hacienda	284,03
18 marzo 1925	11	5.808	Juan Esquivel Castellano	Gobernador civil	160,00
31 marzo 1925	22	5.811	Secretario Juzgado Icod	Juzgado de Icod	46,00
11 abril 1925	9	5.813	Antonio Pérez Díaz	Gobernador civil	523,00
30 abril 1925	24	5.818	José Barroso García	Gobernador civil	94,80
6 mayo 1925	1	5.819	Juan Esquivel	Gobernador civil	878,20
13 mayo 1925	14	5.829	José Peña Hernández	Gobernador civil	969,95
10 junio 1925	9	5.835	Domingo Martín Gallego	Gobernador civil	50,00
18 junio 1925	19	5.840	Daniel Fernández	Gobernador civil	195,55
24 junio 1925	24	5.844	Francisco Gómez Ibañez	Gobernador civil	117,45
11 julio 1925	5	5.846	Benito Pérez Armas	Gobernador civil	78,00
22 julio 1925	8	5.846	José Peña Hernández	Gobernador civil	547,90
31 julio 1925	12	5.847	José Miguel Hernández	Ministerio de Fomento	46,00
11 agosto 1925	8	5.841	Presidente Audiencia	Presidente Audiencia	1,75
7 septiembre 1925	5	5.858	José Gutiérrez García	Intendente general militar	186,00
10 septiembre 1925	6	5.859	Manuel Hernández Sicilia	Intendente general militar	230,00
10 septiembre 1925	7	5.860	Plácido López Martín	Intendente general militar	119,25
10 septiembre 1925	8	5.861	Eusebio García	Intendente general militar	116,25
10 septiembre 1925	9	5.862	Isidro González Delgado	Intendente general militar	186,00
10 septiembre 1925	11	5.864	Isidro J. Rueldor González	Intendente general militar	139,50
10 septiembre 1925	12	5.865	Pablo Rosquete Pimentel	Intendente general militar	186,00
10 septiembre 1925	13	5.866	Rosendo Martín Alonso	Intendente general militar	139,50
10 septiembre 1925	14	5.867	Alejandro Alfonso Alfonso	Gobernador civil	40,17
10 septiembre 1925	16	5.869	Alejandro Alfonso Alfonso	Juzgado Instrucción capital	1,00
				TOTAL	9.949,66

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Vidal García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas y artículos plásticos.

Producción: 60 kilogramos mensuales de piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Regot García.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 310.000 pesetas.

Objeto de la petición: Adaptación de su industria, dedicada a la fabricación de resinas sintéticas sustitutivas de la goma laca, para poder fabricar resinas termo-fenólicas y termo-cresólicas en forma de polvos de moldeo y en estado de disolución.

Producción anual: 24.000 kilogramos de polvos de moldeo fenólicos, 24.000 kilogramos de polvos de moldeo cresólicos y 6.000 kilogramos de disolución de resinas sintéticas (resinol).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

16—O.

**BURGOS****LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Agapito Moreno Miguel.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica de transporte de energía, a 3.000 V. para suministro de fluido a Mazueco, de esta provincia. Se instalará un transformador de 2 kilovatts-amperios.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplo, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

8—O.

**CACERES****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Martínez Fondón.

Objeto: Instalación en su cerámica de

Plasencia de un secadero túnel con ventilador y electromotor de 18 HP.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Producción: No varía. Ladrillos y tejas, 1.800.000 y 200.000, respectivamente.

Maquinaria y materias primas de la ampliación: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 31 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4—O.

Peticionario: Herederos de doña Josefa Fortuna Arroyo.

Objeto: Nueva red de distribución de energía eléctrica S. P. en Madrigalejo, para fuerza motriz y alumbrado, que tomará energía en la caseta de transformación de Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5—O.

Peticionario: Don Miguel Serrano Fernández.

Objeto: Ampliar su panadería de Malpartida de Plasencia, instalando elementos mecánicos para la elaboración.

Capital: 120.230 pesetas.

Producción: 560.000 kilogramos de pan. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Sánchez y Montero, S. L.

Objeto: Instalación de una industria de aderezo de aceitunas en Villanueva de la Sierra.

Capital: 251.500 pesetas.

Producción: 100.000 kilogramos.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Gregorio Carrasco Carrasco.

Objeto: Sustitución de elementos de la sección de limpia, sin variación en la capacidad de producción de esta fábrica de harinas, situada en Salorino.

Capital de la ampliación: 54.000 pesetas.

Materias primas y maquinaria de la ampliación: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8—O.

**JAEN****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Nicolás Escalona Viveros.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos con los elementos siguientes: Dos hornos de cocción con capacidad para 5.000 piezas cada uno; una galletera con capacidad para 1.500 piezas a la hora; un molino triturador, de martillos; una laminadora; una amadora y un electromotor de 8 HP.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 107.500 pesetas.

Producción: 1.000.000 de tejas, ladrillos y rasillas en la temporada.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

12—O.

Peticionario: Don José Luque Molina.

Domicilio: Bobadilla de Alcaudete.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en Bobadilla de Alcaudete, calle de José Antonio, 34.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 50.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Juan de Dios Onieva Mérida.

Localidad: Cabra del Santo Cristo.

Objeto de la petición: Electrificación de su fábrica de aceites, situada en Cabra del Santo Cristo, estación del ferrocarril, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, con un trazado de 5.300 metros de longitud, que enganchará en la general de «Fuerzas Económicas de Andalucía», finalizando en un transformador de 25 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 15.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

9—O.

**MALAGA**

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.  
 Domicilio: Maestranza, 4.  
 Objeto: Implantación línea transporte a 10 KV.  
 Capital: 626.015,20 pesetas.  
 Emplazamiento: Zona industrial del barrio de Huelin (Málaga).  
 No se precisa importación alguna.  
 Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939.  
 Málaga, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.  
 9—O.

**PALENCIA**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Gaspar Arroyo Alonso, en nombre y representación de Post-eiétrica, S. A.  
 Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de postes de hormigon armado, cabinas de transformación prefabricadas y montaje de líneas eléctricas.  
 Capital: 1.000.000 de pesetas.  
 Emplazamiento: Palencia, carretera de Grijota, número 8, y talleres volantes a ple de obra en toda España.  
 Producción: 2.500 postes de 8 a 16 metros de longitud anualmente.  
 Esta industria empleará maquinaria nacional y extranjera, consistente esta úl-

tima en dos plumas automóviles para el hinchado de postes con motor de explosión de 25 HP., y tres pervibradores de aguja de 1 HP., valorada en 454.633 pesetas.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
 2—O.

**DISTRITOS MINEROS**

Los Ingenieros Jefes de los siguientes Distritos Mineros hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm	Fecha
<b>BARCELONA</b>						
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.915	«Argelina»	Barita	63	Peratallada	127	21-10-52
2.907	«Ideal»	Cobre	47	San Lorenzo de la Muga	47	3-11-52
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.490	«Mina de Fátima»	Sulfato de bario	20	Barcelona	253	20-10-52
3.469	«Montserrat»	Espato fluor	27	Montornés del Valles	253	20-10-52
3.481	«Teresita»	Hierro-manganeso	20	Molins de Rey	216	8-9-52
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.665	«José Maria»	Carbón	178	Almatret	131	30-10-52
<b>PALENCIA</b>						
<i>Provincia de Burgos</i>						
3.564	«Nra. Sra. del Carmen»	Sulfuro de cobre	56	Villaespasa y Campolara	252	5-11-52
3.565	«José Antonio»	Hierro	42	Valle de Mena	250	3-11-52
<b>SALAMANCA</b>						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.435	«Keka»	Estaño	96	Alamedilla	129	27-10-52
3.978	«Angeles»	Mica	90	Garcirrey	133	5-11-52
4.064	«Margarita»	Estaño y volframio	26	Martinamor	134	7-11-52
4.066	«Tita»	Volframio	196	Corporario y Aldeadávila de la Ribera	128	24-10-52
4.067	«Purita»	Volframio y scheelita	15	Puerto Seguro	128	24-10-52
4.068	«Chaquina»	Tungsteno y otros	20	Pereña de la Ribera	131	31-10-52
4.089	«Valentinita»	Tungsteno y otros	30	Pereña de la Ribera	131	31-10-52
4.080	«Eloito»	Estaño y volframio	86	Miranda del Castañar	131	31-10-52
4.100	«La Pilarica»	Aluminio	18	Trabanca	138	17-11-52
<i>Provincia de Avila</i>						
529	«Tortolesa»	Volframio	29	Tórtoles	130	28-10-52
530	«Barrientos»	Volframio	20	Zapardiel de la Cañada	131	30-10-52
531	«Sonsoles»	Volframio	22	Cabezas del Villar	132	1-11-52
7.657	«San Miguel»	Volframio	290	Puerto Castilla	139	18-11-52
<b>SANTANDER</b>						
15.643	«Aurora»	Hulla	140	Aldea de Ebro	141	24-11-52
15.639	«Rebuscada»	Cobre	72	Valdeolea	141	24-11-52
15.623	«Maria Victoria»	Plomo y cinc	35	Camaleño	141	24-11-52
15.645	«San Pedro»	Hierro	32	Castro Urdiales	141	24-11-52

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado ante las respectivas Jefaturas de Minas.  
 4.055, 4.049, 4.057 y 4.053—O.

## CORDOBA

Don Antonio Ortib Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación y concesiones directas que a continuación se relacionan:

Número	NOMBRE	Término	Pertenencias	Interesado	Causas de la cancelación
10.417	«San Miguel» .....	Espiel .....	20	D. Antonio Morillo Gómez .....	Por renuncia del interesado.
10.450	«Gloria» .....	Hornachuelos .....	78	D. Eufemio Caballero Muñoz ...	Por no existir terreno franco.
10.451	«Gloria Segunda» .....	Hornachuelos .....	39	D. Eufemio Caballero Muñoz ...	Por no existir terreno franco.
10.510	«Extremefia Mo- desta Segunda» .....	Villaralto .....	50	D. Manuel López Alfaro .....	Por no existir terreno franco.
10.515	«San José» .....	Hornachuelos .....	20	D. José Antonio Moruno Molina	Por renuncia del interesado.
10.534	«Gloria Tercera» .....	Hornachuelos .....	42	D. Eufemio Caballero Muñoz ...	Por no existir terreno franco.
10.553	«Extremefia Mo- desta Segunda» .....	Villaralto .....	50	D. Manuel López Alfaro .....	Por no presentar carta de pago.
10.598	«Año de la Vic- toria» .....	Fuente Obejuna ...	20	D. Francisco Herrera Mengibar	Por no existir terreno franco.
10.660	«Abderramán» ....	Villan. del Duque...	27	Compañía Minera Bético-Man- chega .....	Por no presentar documentos, art. 10 Ley de Minas.
10.659	«Ampl. a Don Qui- jotes» .....	Hornachuelos .....	80	D. José M. Carrizosa Molina ...	Por no existir terreno franco.
10.658	«Ntra. Sra. del Buen Suceso»...	Córdoba .....	45	D. Francisco Peña López .....	Por no presentar documentos, art. 10 Ley de Minas.
10.638	«María de Gracia»	Villan. de Córdoba	18	D. Hermenegildo Martín Ce- brían .....	Por renuncia del interesado.
10.601	«María» .....	Fuente Obejuna ...	22	D. Guillermo Wilckens Méndez,	Por no existir terreno franco.
10.663	«Maribel» .....	Cardena .....	130	D. Juan Rojas Blancas .....	Por no presentar carta de pagos.
10.664	«San Luis» .....	Hornachuelos .....	36	E. P. A. L. E. ....	Por no presentar documentos, art. 10 Ley de Minas.
10.677	«Ampl. a Julita»...	Pozoblanco .....	26	D. Raimundo Pastor Muñoz ....	Por renuncia del interesado.
10.681	«San José» .....	Montoro .....	30	D. José Orti Serrano .....	Por no presentar carta de pago.
10.672	«Santa Ana» .....	Espiel .....	103	D. José Cobos Rivas .....	Por no presentar carta de pago.
10.691	«Pepito» .....	Montoro .....	137	D. Antonio Delgado Fernández,	Por no presentar carta de pago.
10.694	«Gasta y Sacarás»	Santa Eufemia ...	20	D. Bautista Bernabé Moraté ...	Por no presentar carta de pago.
10.699	«Ntra. Sra. del Carmen» .....	Pozoblanco .....	32	D.ª Ana Vizcaino Gómez .....	Por renuncia del interesado.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, Córdoba, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

4.043—O.

## GRANADA - MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido tituladas las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación a continuación expresados, pertenecientes a la provincia de Málaga:

Número	N O M B R E	S u s t a n c i a	Término municipal	I n t e r e s a d o
5.625	«Concepción» .....	Hierro .....	Marbella y Ojén .....	Perarco, S. A.
5.684	«Jor» .....	Minerales micáceos .....	Ojén .....	D. José Catalá Domenech.
5.697	«Vermita» .....	Mica, muscovita y productos micáceos .....	Mijas y Ojén .....	D. José Orriols Roca.

Granada, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

4.039—O.

## LAS PALMAS

Se hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria fueron torgados, con fecha 19 de octubre del corriente año, los siguientes permisos de investigación minera:

Núm.	N O M B R E	Perte- nencias	Mineral	Término municipal	I n t e r e s a d o
132	«Melenara» .....	20	Hierro y titanio...	Teide.....	D. Santiago Ascanio y Montemayor.
134	«Melonera» .....	20	Hierro y titanio...	San Bartolomé.....	D. Santiago Ascanio y Montemayor.
135	«La Dehesa» .....	222	Hierro titanífero...	Aruca.....	D. Attilio Ley Gracia y don Simón Be- nitez Padilla.
136	«Playa de Maspalomas» .....	450	Hierro y titanio...	San Bartolomé.....	D. Santiago Ascanio y Montemayor.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.  
Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

4.048—O.

**SALAMANCA**

Por el Ministerio de Industria, y en fecha 31 de octubre próximo pasado, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número del expediente	Nombre de la concesión	Mineral	Pertenencias	Términos municipales en que radican
<i>Provincia de Salamanca</i>				
2.462	«Sor Agueda»	Estaño	20	Bogajo.
2.499	«Sabina»	Volframio	24	El Oabaco.
2.634-1	«Sorpresa»	Volframio	78	El Cabaco.
2.822	«Peña de Francia»	Volframio	18	Nava de Francia.
2.823	«Manolita»	Volframio	24	Nava de Francia.
N-3.208	«Neptuno»	Estaño	24	Alamedilla y Espeja.
<i>Provincia de Zamora</i>				
921	«La Alistana»	Volframio	150	Pino de Oro.
923	«San Antonio de Padua»	Estaño	75	Pino de Oro.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo. 4.045—O.

**VALENCIA**

Relación de minas y permisos de investigación que han sido declaradas caducadas por falta de pago del canon de superficie:

Número	NOMBRE	Término municipal	Pertenencias
<i>Provincia de Valencia</i>			
634	«Pilar»	Montserrat	24
654	«Segunda Neptuno»	Fuente la Higuera	8
656	«Juan de Juanes»	Fuente la Higuera	10
1.035	«Tercera Neptuno»	Fuente la Higuera	9
1.420	«Esperanza»	Villar del Arzobispo	13
1.540	«Amelia»	Liria	25
1.538	«Rafael y Carmen»	Chelva	20
1.444	«Francisco Adolfo»	Novelá	42
N-1.691	«Dos Almas»	Benageber	122
N-1.682	«Alma Sola»	Benageber	101
<i>Provincia de Castellón</i>			
1.675	«Norah»	Chovar y Esilda	10
1.735	«San José»	Navajas	25
1.635	«Filomena»	Altura	42
1.653	«Teresa»	Villanueva de la Reina	20
N-1.749	«Ampliación a Manolo»	Chovar	40
N-1.750	«Manolo Segundo»	Chovar	72
N-1.760	«Rafael»	Esilda y Artana	140
N-1.759	«Paquita»	Almedijar	20

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarando franco el terreno objeto de los expedientes caducados y advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.044—O.

**PALENCIA**

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 2.754; nombre, «Manolita»; mineral, cobre; hectáreas, 4; término municipal, Cervera del Río Pisuerga; fecha de titulación, 30 de octubre de 1952.

Número 2.843; nombre, «Alfa»; mineral, hulla; hectáreas, 100; término municipal, Vergaño; fecha de titulación, 30 de octubre de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 14 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Adriano García-Lomas. 4.047—O.

**SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA**

**GERONA**

Peticionario: Doña Cecilia Sandiumenge, viuda de Villaró.

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de mantequilla, queso, nata y de pasteurización de leche.

Localidad de emplazamiento: Vilablareix.

Capital: 25.000 pesetas.

Capacidad de producción: Manteca, 1.100 kilos; caseína, 2.000 kilos año; nata fresca, 2.500 litros año; residuos de suero, 50.000 litros.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.239—O.

Peticionario: D. José Parareda Durán. Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad de emplazamiento: San Hilario Sacalm.

Capital: 15.000 pesetas.

Capacidad de producción: Jamones y paletillas, 200 piezas; embutidos blancos, 1.000 kilos; salchichón y fuet, 1.000 kilos; manteca y tocino, 2.000 kilos, y huesos salados, 1.000 kilos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.240—O.

Peticionario: Don Fernando Porta Pallarols.

Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad de emplazamiento: San Hilario Sacalm.

Capital: 20.000 pesetas.

Capacidad de Producción: Jamones y paletillas, 200 piezas; embutidos blancos, 1.000 kilos; salchichón y fuet, 1.000 kilos; manteca y tocino, 2.000 kilos, y huesos salados, 1.000 kilos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.241—O.

Peticionario: Dan Salvador Calvet Xirau.

Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad de emplazamiento: Arbuclas.

Capital: 20.000 pesetas.

Capacidad de producción: Jamones, 500 kilogramos; salchichón, 500 kilogramos; butifarrón, 300 kilogramos; tocino, 500 kilogramos; manteca, 200 kilogramos; salchichas, 1.000 kilogramos; morcillas despojos, 1.000 kilogramos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Pro-

vincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.242—O.

Peticionario: Don Buenaventura Yll Verdaguier.

Objeto de la petición: Instalar una industria coacenera.

Localidad de emplazamiento: Bafiolas. Capital: 69.000 pesetas.

Capacidad de producción: Salchichón puro de cerdo, 100 kilos; salchichón mezcla, primera calidad, 1.500 kilos; catalana, 800 kilos; morcilla negra 200 kilos; jamones 600 kilos; manteca, 150 kilos; tocino (sobrante) y otros, 1.800 kilos, y sebo, 150 kilos.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.243—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**PONTEVEDRA**

Obras correspondientes al proyecto reformado del de terminación de la variación de la travesía de Vigo, en la carretera de Pontevedra a Camposancos

Declaradas de urgencia las obras del título, es aplicable a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimientos de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3 de dicha Ley y 5 de la disposición complementaria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas afectadas por las citadas obras, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscriptos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 4 de la misma Ley.

tando amortizadas las obligaciones siguientes:

**Serie A**

1.371 a	1.380	13.811 a	13.820
1.391 a	1.400	13.941 a	13.950
1.401 a	1.410	13.951 a	13.960
1.661 a	1.670	18.381 a	18.390
1.691 a	1.700	18.391 a	18.400
1.931 a	1.940	18.861 a	18.870
2.311 a	2.320	18.951 a	18.960
3.531 a	3.540	19.271 a	19.280
3.631 a	3.640	19.281 a	19.290
4.381 a	4.390	19.581 a	19.590
4.651 a	4.660	21.121 a	21.130
4.941 a	4.950	21.141 a	21.150
4.981 a	4.990	21.181 a	21.190
5.111 a	5.120	21.241 a	21.250
5.651 a	5.660	21.281 a	21.290
7.021 a	7.030	21.531 a	21.540
7.661 a	7.670	21.541 a	21.550
7.951 a	7.960	22.351 a	22.360
8.901 a	8.910	22.371 a	22.380
8.991 a	9.000	22.591 a	22.600
9.771 a	9.780	22.881 a	22.890
10.001 a	10.010	24.371 a	24.380
10.581 a	10.590	24.521 a	24.530
11.221 a	11.230	27.791 a	27.800
11.571 a	11.580	27.811 a	27.820
11.961 a	11.970	28.461 a	28.470
13.091 a	13.100	29.021 a	29.030
13.281 a	13.290	29.351 a	29.360
13.291 a	13.300	29.491 a	29.500
13.631 a	13.640	29.551 a	29.560

**Serie B**

31.441 a	31.450	46.481 a	46.490
31.581 a	31.590	48.041 a	48.050
31.601 a	31.610	48.221 a	48.230
32.411 a	32.420	48.621 a	48.630
33.101 a	33.110	48.761 a	48.770
33.411 a	33.420	49.031 a	49.040
33.571 a	33.580	49.271 a	49.280
33.811 a	33.820	49.521 a	49.530
34.471 a	34.480	50.001 a	50.010
34.661 a	34.670	50.051 a	50.060
34.681 a	34.690	50.111 a	50.120
35.071 a	35.080	50.531 a	50.540
35.081 a	35.090	51.191 a	51.200
35.231 a	35.240	52.081 a	52.090
35.391 a	35.400	52.091 a	52.100
36.421 a	36.430	52.881 a	52.890
36.951 a	36.960	53.481 a	53.490
37.761 a	37.770	53.491 a	53.500
37.901 a	37.910	53.701 a	53.710
38.681 a	38.690	53.811 a	53.820
41.231 a	41.240	53.821 a	53.830
43.041 a	43.050	54.631 a	54.640
43.051 a	43.060	55.151 a	55.160
43.151 a	43.160	55.791 a	55.800
43.281 a	43.290	56.491 a	56.500
43.291 a	43.300	57.921 a	57.930
44.381 a	44.390	58.271 a	58.280
45.381 a	45.390	58.671 a	58.680
45.681 a	45.690	59.031 a	59.040
46.291 a	46.300	59.061 a	59.070
46.371 a	46.380		

Número de la finca	PROPIETARIO	Dirección del inmueble	Fecha de la firma del acta			
			Día	Mes	Año	Hora
1	D.ª Julia Parada Posada	Avda. J. Antonio, 169	20	enero	1953	9,30
1a	D.ª Julia Parada Posada	Avda. J. Antonio, 169	20	enero	1953	10,30
2	D. Manuel Yebra	Avda. J. Antonio, 171	20	enero	1953	11,30
3	D. Avelino Vázquez Lorenzo	Avda. J. Antonio, 175	20	enero	1953	12,30
4	D. Augusto Loredó (apoderado)	Avda. J. Antonio, 177	20	enero	1953	16,00
5	D.ª Carolina Falcón	Avda. J. Antonio, 179	20	enero	1953	17,00
6	D. Manuel Posada	Calle del Pino, 2	21	enero	1953	9,30
7	D. Manuel Posada	Calle del Pino, 4	21	enero	1953	10,30
8	D. Manuel Yebra	Calle del Pino, 6	21	enero	1953	11,30
9	D. José Alemparte	Calle del Pino, 8	21	enero	1953	12,30
10	D. José Alemparte	Calle del Pino, 10	21	enero	1953	16,00
11	D. Cesáreo Pardo	Calle del Pino, 12	21	enero	1953	17,00
12	D. Sergio Domínguez	Calle del Pino, 14	22	enero	1953	9,30
13	Banca Vñas	Calle del Pino, 13	22	enero	1953	10,30
14	D.ª Celsa Lastra	Calle Canadelo, 79	22	enero	1953	11,30
15	D. Severino Fernández	Calle Canadelo, 77	22	enero	1953	12,30
16	D. José Troncoso	Calle Canadelo, solar.	22	enero	1953	16,00
17	Hdros. Victoriano Fernández	Calle Canadelo, solar.	22	enero	1953	17,00

Pontevedra, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero. 4.233—O.

**JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Por la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», domiciliada en Bilbao, se han presentado siete proyectos de ampliaciones de sus instalaciones en sus fábricas siderúrgicas de Baracaldo y Sestao (Vizcaya), para reforma y mejora de los diversos elementos de fabricación, que implican un aumento en las producciones de arrabio, acero y laminados, y que consisten en lo siguiente:

- 1.º Centralización de los hornos altos en la fábrica de Sestao.
  - 2.º Centralización de los hornos de acero en la fábrica de Baracaldo.
  - 3.º Reforma de la instalación de convertidores Bessemer.
  - 4.º Nuevo tren laminador mediano de 550 milímetros.
  - 5.º Nuevo tren de laminación de chapa fina de bandas y fabricación de planas, flejes y hojalata.
  - 6.º Reforma y ampliación del taller de forja grande y desbaste.
  - 7.º Nueva instalación de hornos recalentadores de lingotes y tijeras eléctricas
- El presupuesto inicial de estas reformas

y ampliaciones es de 667.549.150 pesetas, a desarrollar en los años 1953 a 1956.

Lo que se pone en conocimiento de las Entidades y particulares que se consideren afectados por esta petición, para que puedan presentar en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, los escritos que crean oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura de Minas de Vizcaya (alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao).

Bilbao 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 18—P.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y Orden ministerial de 31 de agosto de 1951, se ha procedido, según lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 271, de 27 de septiembre de 1952, y número 350, de 15 de diciembre de 1952, ante una representación autorizada de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras, y en presencia de Notario público, el 29 de diciembre actual, en el domicilio oficial de esta Corporación, en Pasajes, al sorteo de amortización de obligaciones 5 por 100 de las series A y B de esta Junta, resul-

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en la sucursal del Banco de España en San Sebastián, contra presentación de las mismas.

Pasajes, 29 de diciembre de 1952.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario Contador, Pedro A. Rivero. 6—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**GUADALQUIVIR**

**Expropiaciones**

Obra: Abastecimiento de agua de Lucena

**EDICTOS**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de

octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros pú-

cos de las fincas que se especifican, que el día 15 del próximo mes de enero, y entre las doce y las catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Rute

PIEZA NÚM. 3.—CONDUCCIÓN HASTA ZAMERA

Número	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
9.	Herederos de don Minuel Villén Priego .....	Los Redondos o Tercio.
10.	Herederos de don Manuel Villén Priego .....	La Torre o Tercio.
11.	D. Manuel Carvajal Padilla .....	Peñón Alto o Los Pacos.
12.	D. Antonio Exposito Carvajal .....	Portugalejo o Los Pacos.
13.	D. Pedro Carvajal Henares .....	Portugalejo o Los Pacos.
14.	D. Manuel Porras Campos .....	Portugalejo o Los Pacos.
15.	D. <sup>a</sup> Araceli Retamosa González .....	Portugalejo o Los Pacos.
16.	D. Francisco Osuna Nava .....	Portugalejo o Los Pacos.
17.	D. Francisco Arias Montes .....	Portugalejo o Los Pacos.
18.	Herederos de don Manuel Villén Priego .....	Los Pacos.
19.	D. Agustín Redondo Carvajal .....	Los Pacos o El Monte.
20.	D. <sup>a</sup> Josefa Rodríguez Hidalgo .....	El Monte.
20 <sup>1</sup> .	D. Juan Rodríguez Osuna o doña Josefa Rodríguez Jiménez .....	El Monte.
21.	D. Francisco Aguilar Ruiz o don Francisco Cárdenas Carvajal .....	El Monte.
22.	D. Carlos Miranda Reyes .....	El Monte.
23.	D. Antonio Guerrero Montes .....	El Monte.
24.	D. <sup>a</sup> Isabel Arróspide Álvarez o don José Ignacio Sánchez Arróspide .....	El Monte.

Aldea de Zambra.

Sevilla, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.  
4.200-O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica

el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 16 del próximo mes de enero, y entre las doce y catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Rute

CONDUCCIÓN HASTA EL ARROYO MAYORAZGA.—PIEZA NÚM. 4

Número	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
Aldea de Zambra:		
25	D. Antonio Carvajal Exposito .....	Ruedo Zambra o Serrata.
26	D. Francisco Osuna Pérez .....	Ruedo Zambra o Serrata.
27	D. Juan Manuel Roldán Campos .....	Ruedo Zambra o Serrata.
27 <sup>1</sup>	D. Antonio Cecilia Pérez .....	Ruedo Zambra o Serrata.
Camino de la Serrata		
28	D. <sup>a</sup> Rosario Rodríguez Puerto .....	Serrata.
29	D. Rafael Puerto Toro .....	Serrata.
Vereda de la Serrata		
30	D. Juan Manuel Roldán Campos .....	Serrata.
31	D. <sup>a</sup> Josefa Osuna Vida .....	Serrata.
32	Herederos de don Julián Cabezas Pérez o doña María Victoria Pérez Roldán .....	Serrata.
33	D. Juan Manuel Roldán o doña Josefa Osuna Vida .....	Serrata.
34	D. <sup>a</sup> Carmen Carvajal Onieva .....	Serrata.
35	Herederos de don Julián Cabezas o doña María Victoria Pérez Roldán .....	El Retamar.
Arroyo de la Mayorazga.		

Sevilla, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.  
4.199-O.

AYUNTAMIENTOS

ALCOY

EDICTOS

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado adicional en las zonas del ensanche de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas y nueve céntimos (pesetas 1.254.409,09), consignada como «presupuesto de contrata sin pluses», ya que éstos importan ciento veintisiete mil novecientas sesenta y nueve pesetas y ochenta y tres céntimos (127.969,83), esto es, el 30 por 100 de importe de los jornales que ascienden a 426.566,12 pesetas, y, por tanto, el presupuesto de contrata «con pluses», importará 1.382.378,92 pesetas.

Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación que antecede, o sean veinticinco mil ochenta y ocho pesetas y dieciocho céntimos (25.088,18 pesetas).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del expresado tipo de licitación, esto es, cincuenta mil ciento setenta y seis pesetas y treinta y seis céntimos (50.176,36 pesetas).

Valores admisibles: Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos y, en consecuencia, las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos: En el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso-subasta.

Documentación: Podrá examinarse el expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, durante las horas de oficina, en días laborables, en la misma dependencia.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., del día ..... de ..... de 1953 y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alcantarillado adicional en las zonas del Ensanche de la ciudad de Alcoy, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por el tipo de licitación, o con la baja del ..... por 100 sobre dicho tipo, quedando perfectamente impuesto de que el tipo de licitación es «sin pluses» y que éstos ascienden a la suma de pesetas 127.969,83, o sea el 30 por 100 del importe de los jornales, que ascienden a 426.566,12 pesetas y que, por tanto, el presupuesto de contrata «con pluses» importará 1.382.378,92 pesetas, obligándose, además, a satisfacer las remuneraciones mínimas que hayan de recibir los obreros, honorarios, seguros y cargas sociales.  
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
Alcoy, 30 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

1—O.

ANTELLA (VALENCIA)

EDICTO

En el edicto anunciando la subasta de la construcción de cuatro viviendas protegidas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre, número 340, se hizo constar por error que el presupuesto de contrata asciende



a 206.818,76 pesetas, cuando realmente dicho presupuesto importa 259.278,37 pesetas, cuya cantidad es la definitiva y la que habrá de tenerse en cuenta para tomar parte en la repetida subasta.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Antella, 29 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

3—O.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida del General Mola de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tipo de licitación: Quinientas diecisiete mil trescientas setenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 517.372,98), consignadas como «presupuesto de contrata sin pluses».

Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación que antecede, o sean diez mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 10.347,45).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del expresado tipo de licitación, esto es, veinte mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (20.694,91 pesetas).

Valores admisibles: Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos y, en consecuencia, las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos: En el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso-subasta.

Documentación: Podrá examinarse el expediente con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, durante las horas de oficina, en días laborables, en la misma dependencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., del día ..... de ..... de 1953 y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida del General Mola de la ciudad de Alcoy, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por el tipo de licitación, o con la baja del ..... por 100 sobre dicho tipo, quedando perfectamente impuesto de que el tipo de licitación es «sin pluses», obligándose, además, a satisfacer las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros, honorarios, seguros y cargas sociales.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
Alcoy, 30 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2—O.

#### CANDASNOS (HUESCA)

Cumplida la formalidad expositiva que señala el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 26 del Reglamento de Contratación Municipal vigente, y a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 15 de noviembre último, se saca a subasta pública la ejecución del proyecto de construcción de un edificio de nueve plantas con cuatro viviendas para Maestros en esta localidad.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inmediato siguiente, si fuera festivo, bajo mi Presidencia, o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y un Concejal de este Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en la forma que previene el artículo 318 de la Ley de Régimen Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos, reintegrados con póliga de 4,75 pesetas del Estado, bajo sobre cerrado a satisfacción del licitador, y en sobre separado el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 3.597,50 pesetas, así como los documentos correspondientes a Leyes Sociales, incompatibilidades, contribución industrial, etc., etc. La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

La proposición se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca, número ..... de ..... de ..... de 195... y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de ..... de ..... de 195..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción de un grupo de cuatro viviendas para Maestros nacionales en Candanos, por un presupuesto de contrata de ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

El bastanteo de poderes estará a cargo del Letrado asesor de este Ayuntamiento, don José María Arribas, en Huesca.

El tipo de contrata es de ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (179.874,64 pesetas).

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, a partir del comienzo de las mismas.

El importe de la subasta será satisfecho al rematante en la forma dispuesta en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pudiendo presentar otros el mismo licitador dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevos resguardos.

El adjudicatario deberá formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará a los diez días siguientes hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y lugar y por el mismo precio y condiciones estipuladas. De quedar desierta esta segunda subasta, el Ayuntamiento contratará el servicio en la forma dispuesta por la letra d) del número uno del artículo 311 de la Ley Municipal.

Los gastos de este anuncio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de diez a doce de la mañana,

hasta el de la terminación del plazo de la presentación de pliegos.

Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones se regulará por la vigente Ley de Régimen Local y Reglamentos de aplicación en la materia.

Candanos a 27 de diciembre de 1952.  
El Alcalde (ilegible).

19—O.

#### SALAMANCA

#### Subasta para el arrendamiento de la finca municipal denominada «Aldehuela de los Guzmanes»

Por acuerdo plenario de 11 del presente mes de diciembre se anuncia subasta pública para contratar el arrendamiento de la finca rústica patrimonial del Ayuntamiento de esta ciudad denominada «Aldehuela de los Guzmanes», sita en el término municipal de Cabrerizos, para su explotación agrícola y ganadera exclusivamente.

Descripción de la finca.—Ocupa una extensión superficial de sesenta hectáreas veintitrés centiáreas. Comprende dentro de sus límites tres edificios (una casa al Oeste, otra al Norte y una caseta también al Oeste), cuatro pozos con sus motores para riego y un transformador de corriente eléctrica. Linda: por el Norte, con baldío del Ayuntamiento de Salamanca; por el Este, con camino del río y terreno de don Manuel García Puente, y por el Sur y Oeste, con río Tormes.

Aprovechamientos excluidos del arrendamiento.—Se exceptúan del arrendamiento la superficie destinada actualmente a vivero municipal y los accesos al mismo, así como los aprovechamientos de cortas, leñas y otros de los árboles que existen en las alamedas.

Se reserva totalmente el Ayuntamiento la tubería de hierro fundido de medio metro de diámetro, con todos los elementos complementarios y accesorios de la misma, que obra enterrada desde las galerías filtrantes que aparecen junto al arenal y al río Tormes y que sigue en dirección a la central elevadora de aguas del Ayuntamiento, y la facultad de extraerla en el momento que lo considere conveniente, sin indemnización alguna para el arrendatario.

En cuanto a los detalles de estas reservas y limitaciones respecto al destino de la finca, así como sobre la conservación y mejoras de la misma, causas de resolución del arrendamiento y jurisdicción a que se someten las partes, nos remitimos al pliego de condiciones de esta subasta, el cual permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal de las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el momento del acto de subasta.

Tipo de renta mínima.—Se fija como precio o renta mínima anual el de pesetas 125.000 (ciento veinticinco mil pesetas), a pagar en Depositaria municipal por semestres vencidos. Sin revisión de renta, más que en caso de ampliación de cultivo.

Gastos.—Será de cuenta del adjudicatario la parte de contribución rústica que corresponda al beneficio del cultivador y las cuotas de los seguros sociales en la agricultura, así como todos los gastos de escrituración, timbre, derechos reales, anuncios de subasta y cuantos origine la contratación del arrendamiento de que se trata.

Duración del arrendamiento.—Seis años, comenzando el 1 de marzo de 1953 y concluyendo el último día de febrero de 1959. Podrá prorrogarse por una sola vez y un plazo de seis años con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento y por acuerdo de ambas partes.

Fianza.—Para tomar parte en esta subasta deberá hacerse un depósito del to-

tal precio, importante 37.500 pesetas, el cual se elevará a fianza definitiva por el rematante, incrementándolo con el importe del 5 por 100 de la cantidad en que resulte mejorada la renta mínima tipo, en plazo de cinco días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva hecha por el Pleno municipal.

Proposiciones.—Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna, se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado, extendidas en papel de sexta clase (4,75 pesetas) y timbre municipal de 1,50 pesetas, acompañadas, por separado, del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria municipal el depósito de 37.500 pesetas y del poder notarial, bastantado con la antelación necesaria por el Letrado asesor de S. E. don Andrés Agapito García o, en su defecto, por el sustituto, don Rafael Vicente Domin-guez, en caso de licitar en nombre de otra persona.

Subasta.—Tendrá lugar, mediante la apertura de los pliegos presentados, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio-extracto de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, asistiendo un representante de la Comisión Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación, que autorizará el acta.

Procedimiento.—En la presentación de pliegos y en el acto licitatorio se observarán las normas establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal, de 2 de julio de 1934, y en la vigente Ley de Régimen local.

Modelo de proposición.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la contratación del arrendamiento de la finca perteneciente al excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca denominada «Aldehuela de los Guzmanes» y sita en el término municipal de Cabrerizas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de 1953, así como del pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal propietaria para esta licitación, concurre a la misma, sujetándose en todo a dichas condiciones, al Reglamento de contratación municipal vigente y disposiciones legales en materia de arrendamientos rústicos, comprometiéndose a satisfacer por el arrendamiento de dicha finca la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas anuales.

Salamanca, ..... de ..... de 1953.

(Firma del licitador.)

Salamanca, 29 de diciembre de 1952.  
El Alcalde, Luis F. Alonso.  
3.776—O.

**JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA**

Empréstito aprobado por Ley de 18 de diciembre de 1948

AMORTIZACIÓN

En el sorteo celebrado en el día de la fecha ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

**Serie A**  
Emisión de 1.º de enero de 1947

Del	Al	Número
291	300	10
661	670	10
911	920	10
961	970	10
1.101	1.110	10
1.301	1.310	10
1.721	1.730	10
1.741	1.750	10
2.931	2.940	10
4.191	4.200	10
5.301	5.310	10
5.561	5.570	10
5.571	5.580	10
6.111	6.120	10
6.601	6.610	10
7.051	7.060	10
7.721	7.730	10
7.811	7.820	10
8.501	8.510	10
8.701	8.710	10

Total ..... 200

**Serie B**  
Emisión de 25 de febrero de 1948

Del	Al	Número
561	570	10
1.151	1.160	10
1.601	1.610	10
2.661	2.670	10
2.801	2.810	10
3.911	3.920	10
3.951	3.960	10
4.641	4.650	10
4.741	4.750	10
5.531	5.540	10
6.141	6.150	10
6.361	6.370	10
6.671	6.680	10
7.221	7.230	10
7.441	7.450	10
7.841	7.850	10
9.321	9.330	10
9.341	9.350	10
9.391	9.400	10
9.421	9.430	10

Total ..... 200

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 13 y 10, respectivamente, para las series A y B, de vencimiento de 30 de junio de 1953 y siguientes serán reembolsados a partir del día 1.º de enero próximo, en las oficinas del Banco de España.

La Coruña, 29 de diciembre de 1952.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.  
4.—P.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1952, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

D.X.D.—S.W.I.—J.L.V.—B.N.N.  
I.Z.Q.—F.N.M.—A.Z.J.—L.K.Q.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)  
15—P.

**C U L M E N , S . A .**

Compañía Española de Capitalización

Príncipe, número 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 31 de diciembre ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

N-W-L R-CH-F R-B-R X-B-N  
V-N-Z M-CH-U Z-S-V D-J-Q

17—P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de pólizas, celebrado el día 31 de diciembre último:

O.H.P.—S.X.Y.—V.W.L.L.—Z.Z.D.  
W.D.I.—D.A.P.—H.M.Z.—L.Q.G.

21—P.

**PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.**

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración ha acordado solicitar de los señores accionistas, suscriptores de las acciones 40.001 al 80.000, el desembolso de un cuarto dividendo pasivo de 150 pesetas por acción, que deberán efectuar en el Banco Guipuzcoano de Madrid, entre los días 10 y 31 del corriente mes de enero, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Madrid, 1.º de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

22—P.

**PESQUERA LEQUEITIANA, S. A.**

ACUERDO DE DISOLUCIÓN

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 del corriente, ha acordado la disolución de esta Sociedad, disponiendo al mismo tiempo se dé a dicho acuerdo la publicidad que ordena el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lequeitio, 31 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

1—P.

**ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de enero de 1953, a las quince horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 21, caso de tener que celebrarse en segunda, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

También por el presente se convoca a Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, los mismos días anunciados para la ordinaria, a las dieciséis horas, para tratar del aumento del capital social y de la adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Higuera de la Sierra, 29 de diciembre de 1952.—P. O. del Presidente, el Secretario, B. Fernández.

4—P.

**LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de enero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Ciudadela, 7, 1.º, Pamplona.

Los asuntos a tratar son: Aumento del capital social y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Pamplona, 2 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo, Agustín Blanco Gardemía.

7—P.

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA**

BARCELONA

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de amortización de Obligaciones de esta entidad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 23 de diciembre último, se cometió un error en la inserción de la amortización ordinaria, puesto que donde dice «6.452», debió decir «6.462» (seis mil cuatrocientos sesenta y dos), quedando rectificado dicho anuncio en este sentido.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se cita en segunda convocatoria a los poseedores de Obligaciones emitidas por esta Sociedad, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Juan Marín Sellé en 27 de abril de 1948, a la Asamblea general que ha de celebrarse en Bilbao el día 19 de enero de 1952, a las doce horas, en el domicilio de la Cámara de Comercio, calle Rodríguez Arias, 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la misma depositen sus títulos o resguardos de depósito bancario en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 64, en Bilbao, no siendo preciso este requisito para los obligacionistas en posesión de la tarjeta de asistencia a la primera Asamblea, que conserva su validez para la convocada por este anuncio.—El Consejo de Administración.

12—P.

**NAVIERA AZNAR, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 del próximo mes de enero se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle Ibañez de Bilbao, 2, el dividendo número 10, correspondiente a las acciones especiales, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 29 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente, Eduardo de Aznar y Coste.

1—P.

**EUROPA, S. A.**

Compañía Española de Capitalización  
Avenida José Antonio, 59.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiella Teijeiro,

han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z-Q-Y	A-Y-K	N-X-T	R-T-J
S-I-I	T-J-V	V-N-G	V-U-B

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)  
11—P.

**SOCIEDAD ANONIMA NEVIN**

BARCELONA

Don Gonzalo Figueroa ha denunciado a esta Sociedad el extravío de las acciones nominativas de la misma números 46, 47, 48, 49, 50 y 51, y si en el plazo de treinta días no se ha formulado reclamación alguna, se procederá a expedir duplicados que sustituyan y anulen los títulos desaparecidos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—Sociedad Anónima Nevin: El Director (ilegible).

13—O.

«ESFERA, S. A.»

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION**

Domicilio social: Avenida José Antonio, 33

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de diciembre de 1952:

N L Y	P P G	S R Z	E R L
O M A	H Y P	P P H	N M E

14—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

CACERES

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos 814 y 815 de 1952 (acumulados), sobre reclamación de despido, promovidos por los obreros Andrés Rodríguez Ramos y José Román Rubio, contra don Juan Ricoy Pereira, se cita y emplaza a éste para que comparezca ante la sala-audiencia de esta Magistratura (San Pedro, 8), el día 14 de enero y hora de las once y media, para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, que establece los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole de que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado don Juan Ricoy Pereira, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

2—A. J.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos 816 de 1952, sobre reclamación de despido, promovidos por el obrero Francisco Román Rubio, contra don Alberto

de Borbón y don Juan Ricoy Pereira, se cita y emplaza a éste para que comparezca ante la sala-audiencia de esta Magistratura el día 14 de enero y hora de las once y cuarenta y cinco, para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establece los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado don Juan Ricoy Pereira, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

3—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Ramón Díaz-Heredia, en nombre y representación de don Fermín y de doña María Picavea Sagarzazu, contra otros y don Antonio Picavea Sagarzazu, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos, y en resolución de esta fecha, se acordó emplazar a dicho demandado, a fin de que en el término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, con prevención de que no haciéndolo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario judicial, Valentín Sama.

20—A. J.

SEVILLA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, número dos, de esta capital, en providencia dictada con fecha veintidós de los corrientes, en méritos de los autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes que más adelante se dirán, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. Diego Palacios Casado, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número dos, de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Antonio Sardi Sánchez, mayor de edad, casado, Médico, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel García Bravo-Ferrer, y defendido por el Letrado don Carlos Rubio, contra doña María de los Dolores Pérez Roméu, mayor de edad, casada con el actor, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Pedro J. Azcue de Haro, y defendida por el Letrado don José Illanes, contra el Consorcio Nacional Almadradero, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid,

defendida por el Letrado don Carlos García, y representada por el Procurador don Felipe Cubas; toda persona natural o jurídica, desconocida o incierta, y por lo tanto cuyos domicilios y circunstancias se ignoran, que, sin intervención de don Antonio de Sardi Sánchez ni licencia marital de éste a su esposa, doña María de los Dolores Pérez Roméu, haya verificado o efectúe pago alguno a dicha señora, por la transferencia, cesión, endoso o negociación bajo cualquier forma, inclusive la de garantía de préstamo o anticipo de cantidad; o aceptado o acepte la transmisión a título gratuito, de algún pagaré o documento de crédito o giro, de la índole o denominación que fueren, expedido a favor de la mencionada señora, o entregado a la misma, aunque fuese mediante transmisión a través de tercera persona, por el Consorcio Nacional Almadrabeto, S. A., relativos tanto a la participación correspondiente a acciones de la referida Sociedad en la liquidación del quinquenio 1944-1948, como, en su caso, a cualquier dividendo activo, utilidad, beneficio o rendimiento de dichas acciones cuyo pago se acuerde por el aludido Consorcio Nacional Almadrabeto, Sociedad Anónima, y deba tener efectividad a partir de la fecha de esta demanda; representados por los estrados del Juzgado, en atención a su rebeldía; sobre declaraciones de derecho; y

Resultando: Que.....

Fallo: Que desestimando en su mayor parte la demanda de don Antonio de Sardi Sánchez, contra su mujer, doña María de los Dolores Pérez Roméu, contra el Consorcio Nacional Almadrabeto, y contra toda otra persona natural o jurídica, que pueda estar interesada, y referente a la determinación de garantías, con sus consecuencias inherentes, de ciertos bienes matrimoniales, y admitiendo, por el contrario, la reconvencción de aquella, debo declarar y declaro: I) Que son parafernales las 741 acciones nominativas registradas en el Consorcio Nacional Almadrabeto a nombre de doña María de los Dolores Pérez Roméu, y que son objeto del extracto núm. 295. II) Que fueron parafernales las 725, también nominativas, igualmente registradas a su nombre y objeto del extracto número 206; III) Que fueron parafernales, en consecuencia, las 410 que fueron vendidas de entre estas últimas; IV) Que son parafernales las 315 restantes, que motivaron la sustitución del anterior Extracto 206 por el actual, y que a éstas se contrae, número 782; V) Que es parafernala el Establecimiento de Óptica «Sardi», abierto por el actor en la calle Cerrajería, 27, de Sevilla, como también las 153.718,15 pesetas que restaron de su importe; VI) Que son parafernales las 576 acciones al portador del mencionado Consorcio, números 2.524 al 3.852, 10.872 al 10.803 y 11.762 al 11.978; VII) Que son parafernales los inmuebles inscritos a nombre de la sociedad conyugal en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, o sea: Casa de planta baja, calle Baja, 63; Molino harinero de agua, hoy hotel, calle del Prado, hoy Gómez Jaldón, 30; casa planta baja, calle Constitución, 1; casas calle Cervantes, 19 y 21; Loma conocida por Corrales de Cuevas, calle Lulebra, 5, y casa planta alta y baja, hoy Casino Industrial, calle Diego Pérez Pascual, 2; todos en Isla Cristina, y cuya descripción figura inscripción en este concepto los despachos de la reconvencción, expidiéndose para dichos necesarios.

VIII. Que la administración de todos los referidos bienes parafernales es de doña María de los Dolores Pérez Roméu, quien percibirá, ella, sus frutos, rentas, intereses y dividendos, siendo además legítimas las percepciones hasta aquí hechas por la misma.

IX. Que el actor ha de entregar a su mujer: los siete títulos de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento interior, se-

ries A núms. 596.205 al 596.207; B, 113.802 y 113.803; D, 31.801, y E, 26.996; las 576 acciones al portador rescañadas en la sexta declaración; los extractos 732 y 295, comprensivos de las 1.056 acciones nominativas, ya también dichas, registradas a nombre de aquella; el establecimiento de óptica y las 153.718,15 pesetas sobrantes, todo lo cual indebidamente retiene en su poder, y en fin, X. Que en cuanto a la disposición se ha de estar al artículo 1.387 del Código Civil. Se condena a las partes a estar, pasar y cumplir estas declaraciones, y al actor, además, al pago de todas las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en cualquiera de las formas que determina la Ley, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Diego Palacios Casado. Rubricado.»

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando por ante mi audiencia pública en el día de su fecha Doy fe.—Ante mí, M. Priego. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes antes indicados extendiendo la presente, que firmo en Sevilla a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario.—M. Priego. 10.267—A. J.

## REQUISITORIAS

*Dado apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento anejo en este periódico oficial y ante Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

OSSORIO GUZMAN, Andrés; nacido en 29 de junio de 1908, soltero, apodado «el Lili», natural y vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en dicha capital, en calle Solano, 6; procesado por supuesto delito de fraude en causa 319 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Marina de San Fernando, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo.—(1297).

BELDA VIDAL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Pura, natural de Catarroja (Valencia), de veinticuatro años, soltero, labrador, de 1,670 metros de estatura, pelo rubio; cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, boca pequeña, frente ancha, soldado del 22 Grupo de Aviación, de guarnición en la Base Aérea de Manises, se presentará ante el Juzgado Permanente I de Aviación de esta plaza para responder a los cargos que contra el mismo existen en la causa que se le sigue por presuntos delitos de desertión y fraude, en el plazo de quince días.—(1298).

LOPEZ RAMOS, Bernardo; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Churriana (Málaga), soltero, panadero, de veintitrés años, vecindado en Málaga, Torre del Molino, 22, en la actualidad soldado del Regimiento de Zapadores 5. Batallón de Zapadores, para la 51 División de Infantería de Montaña; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros don Vicente Ordoval Piñol, Juez instructor del Regimiento de Zapadores 5 (Zaragoza).—(1300).

CHOCRON BENAIN, Simón; hijo de Mojib y de Mercedes, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, mozo

del reemplazo de 1951, cupo de Melilla, primera Sección número 53, domiciliado últimamente en Palestina desde mayo de 1951; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga (Cuartel Capuchinos) ante el Juez instructor don Miguel Herrero Pavón, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1302).

GARCIA VALVIDARES, Adolfo; hijo de Adolfo y de Julia, natural de Ciaño Santana, soltero, minero, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Ciaño Santana (Oviedo); procesado por presunto desertor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez instructor don Joaquín Jiménez Ruiz Teniente de Artillería del Regimiento del Arma núm. 29, sita en Graus (Huesca).—(1303).

ALVAREZ SANCHEZ, Isaac; recluta destinado por la Caja núm. 8 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), para prestar sus servicios como soldado en la Primera Compañía de Defensa Química del Primer Cuerpo de Ejército. Hijo de Isaac y de Gregoria, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), perteneciente al reemplazo de 1942; procesado por falta de incorporación a su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de este Cuerpo, sito en Madrid, avenida de Alfonso XIII (final), Ciudad Jardín.—(1304).

JURADO ORTEGA, José; hijo de José y de Angeles, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de veintidós años, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular cejas al pelo, boca pequeña, frente pequeña, carrero, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, Gloria, 25 y en Seif (Argelia). 3 eme B. E. P. C. A. B.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga (Cuartel Capuchinos) ante el Juez instructor don Miguel Herrero Pavón, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1305).

FERNANDEZ SUECO, José; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rambala Santa Mónica, 29, Barcelona.—(1306).

GUERRA BOTANA, Guillermo; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rambala Santa Mónica, 29, Barcelona.—(1307).

FERNANDEZ GARCIA, Angel; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rambala Santa Mónica, 29, Barcelona.—(1308).

### JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ ALONSO, Aníbal; de treinta y cuatro años, soltero, labrador, hijo de Ricardo y de Benita, natural de Rubiás (Calvos de Randín), vecino que fué de dicho pueblo y que al parecer se ausentó para la República Argentina; procesado por delito de aborto en grado de frustración en sumario 14 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia.—(6562).

POZUELO FERNANDEZ, Inés; hija de Severiano y de Carmen, natural de

Albacete, casada con un tal Antonio, ambulante, que tiene un carro con un caballo, domiciliada últimamente en Gijón. La Calzada; procesada por hurto en sumario 198 de 1949.—(6982); y

**RIESGO MARTINEZ**, de unos treinta y ocho años, soltero, natural de Cuba, domiciliado últimamente en Perfora; procesado por hurto en sumario 125 de 1952.—(7369).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Gijón.

**MORENO RODRIGUEZ**, Leopoldo; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Leopoldo y de Herminia, natural de Huelva, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Muro); procesado por hurto en causa 169 de 1950.—(7147); y

**JIMENEZ VEGA**, Juana; de treinta y dos años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Dolores, natural de Badajoz; procesada por hurto en causa 293 de 1950.—(6444).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

**CARNICER RUIZ**, Pilar; de veinte años, soltera, hija de Tomás y de Angeles, natural de Murcia, vecina de Albacete, sus labores; procesada por hurto en sumario 50 de 1951.—(6517); y

**LOPEZ ESPARZA**, Miguel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Angel y de Angela, natural y vecino de Huesca, herrero; procesado por hurto en sumario 16 de 1952.—(6678).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.

**IGUNZA MELENDO**, Francisco; natural de Almería, vecino y domiciliado últimamente en Abia, de estatura regular, pero rubio, manco del brazo izquierdo; procesado por estafa en sumario 62 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería).—(6380).

**CENTENO ALZUETA**, Luis; de cuarenta y seis años, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, jornalero; procesado por estafa en sumario 19 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(6564).

**CAPVAJAL CONZALEZ**, Juan de Dios; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Navalón, jornalero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por robo en causa 81 de 1945.—(6561);

**GALLO-VIÑAS**, Angel; de cuarenta y seis años, soltero, albañil, hijo de Leopoldo y Angeles, domiciliado últimamente en Madrid, Primavera, 4; procesado por sustracción en causa 21 de 1948.—(6560);

**SANCHEZ MARTINEZ**, Sebastián; de veintidós años, soltero, natural de Baeza, domiciliado últimamente en calle Alta, núm. 10, Colonia Almendrales, Barrio Useras (Villaverde); procesado por robo en causa 73 de 1948.—(6559);

**JIMENEZ ARGÜELLO**, Gabriel; de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Esparragalejo, domiciliado últimamente en Madrid, Hermanos del Moral, 18; procesado por delito contra la propiedad en causa 291 de 1947.—(6558);

**GARCIA PEREZ**, Sebastián; de cincuenta y un años, casado, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Vallecas, Manuel Pavia, 8; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 198 de 1949.—(6557);

**TEBA**, José; de veintiocho años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Hospital, 10; procesado por apropiación indebida en causa 19 de 1952.—(6556);

**HOLGADO AHUMADA**, Manuel; casado, domiciliado últimamente en la calle de Taivillas, 2, Villaverde de Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 66 de 1952.—(6555);

**GOMEZ DIAZ**, María; de veintiocho

años, soltera, sirvienta, hija de Juan José y de Carmen natural de Carabanchel Bajo, cuyo último domicilio lo tuvo en carretera de Extremadura, 10; procesado por hurto en causa 324 de 1950.—(6773);

**MORENO MARTINEZ**, Manuel; de veintitrés años, hijo de José y de Fernanda, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 68; procesado por hurto en causa 15 de 1951.—(6772); y

**MEDINA CASTILLO**, Agustín; de treinta y nueve años, hijo de Hermenegildo y de Antonia, domiciliado últimamente en Villaverde de Madrid; procesado por abandono de familia en causa 271 de 1951.—(7138).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

**HERNANDEZ RUEDA**, José (a) «Parralero», de treinta y tres años, soltero, vendedor, natural de Almería, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de José y de Ana; procesado en sumario 63 de 1947.—(6515);

**MARTINEZ LOPEZ**, Antonio; de cuarenta y un años, casado, carpintero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de Joaquín y de Ana; procesado en sumario 112 de 1948.—(6516);

**SANCHEZ RUIZ**, Juan (a) «Cerricos»; de veintidós años, soltero, jornalero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de Jerónimo y de Encarnación; procesado por hurto en sumario 46 de 1951.—(6693);

**GARCIA MARTINEZ**, Cayetano; de treinta y cuatro años, casado, relojero, natural de Béjjar, vecino y domiciliado últimamente en Ubeda; hijo de Cayetano y de María Dolores; procesado en sumario 198 de 1948.—(6907);

**REYES HERMOSO**, Francisco; del campo, natural, vecino y domiciliado últimamente en Guadix; procesado en sumario 148 de 1952.—(6906);

**VALENZUELA LOPEZ**, Antonia; de treinta años, hija de Manuel y de Francisca, casada, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), vecina de Guadix; procesada por abandono de familia en sumario 142 de 1946;

**LOPEZ PEREZ**, Manuel; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Encarnación, herrero, natural de Alcedia de Guadix (Granada), vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Córdoba, Cortijo de la Reina, estación de Barchiló; procesado por robo, estupro y robo, respectivamente, en sumarios 45 de 1948, 363 de 1950 y 104 de 1948;

**MARRUECOS MARTINEZ**, Torcuato; de cincuenta y cinco años, hijo de Torcuato y de Carmen, casado, natural de Guadix (Granada), vecino de Granada, Barabillo, 5, industrial; procesado por hurto, daños, falsedad y estafa en sumarios, respectivamente, 175 de 1948 y 289 de 1951;

**PUENTENUEVA BLANCO**, Manuel; de treinta y cinco años, casado, relojero, natural de Salamanca, vecino de Peal de Becerro, hijo de Andrés y de María; procesado por robo en sumario 274 de 1943;

**SERAFIN SIMARO**, José (a) «Colchonero»; de sesenta años, colchonero, natural de Yeste, vecino de Ubeda, hijo de María Asunción; procesado por robo en sumario 274 de 1948;

**HERRERA RUIZ**, Antonio; de veinticuatro años, hijo de José y de Rafaela, soltero, jornalero, natural de Dehesa de Guadix, vecino de Hospitalet de Llobregat, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 147 de 1949;

**MARTINEZ ROMERO**, Luis (a) «Dientes Largos»; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que residió últimamente en el Anejo del Camarate, de este término municipal; procesado en sumario 171 de 1949;

**CRUZ ROJAS**, Rosa; llamada Ana Rosa Marceja Expósito Rojas, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, natural

de Baeza y vecina de Guadix, hija de Francisco y de Dolores, cuyo último domicilio lo tuvo en Granada; procesada en sumario 171 de 1949;

**HERNANDEZ PEREZ**, Ramón; de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Guadix, vecino de Fonelas, donde tuvo su último domicilio y en Ferreira, hijo de Manuel y de Rosa; procesado por allanamiento de morada en sumario 232 de 1949;

**SANCHEZ AGUADO**, Francisco; de treinta y un años, casado, comerciante, natural y vecino de Madrid, Hernán Cortés, 19; procesado por estafa en sumario 117 de 1950;

**SANCHEZ RUIZ**, Juan (a) «Cerricos»; de veinte años, soltero, hijo de Jerónimo y de Encarnación, del campo, natural y vecino de Guadix, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona; procesado por hurtos en sumarios 176, 249 y 381 de 1950;

**JABALERA SANCHEZ**, Antonio (a) «Carruco»; de dieciocho años, casado, del campo, hijo de Antonio y de Angustias, natural y vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumarios 176 de 1950, por hurto, y 199, por robo;

**SANCHEZ RUIZ**, Jesús (a) «Cerricos»; de veintidós años, soltero, hijo de Jerónimo y de Encarnación, jornalero, natural y vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumarios 294 y 381 de 1950;

**POYATOS RODRIGUEZ**, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Carmen, jornalero, natural y vecino de Guadix, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona; procesado por hurto en sumario 249 de 1950;

**PEREGRINA MORENO**, José (a) «Pepe el Largo»; de treinta y tres años, amanecado, jornalero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena, cuyo último domicilio lo tuvo en Fonelas; procesado en sumario 87 de 1951;

**RUEDA HERNANDEZ**, Manuel; cuyas únicas circunstancias conocidas son la de ser de profesión del campo, natural y vecino de Exillama, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en sumario 340 de 1951;

**FERNANDEZ CARMONA**, Valeriano; gitano, de veintisiete años, tratante, natural de Jaén, hijo de Francisco y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en Torre del Campo (Jaén); procesado por hurto en sumario 282 de 1950;

**VARON CASAS**, Mariano y Antonio; hijos de Miguel y de Angustias; casado y soltero, de veinticuatro y veintiún años, respectivamente, naturales y vecinos de Guadix; procesados por robo en sumario 58 de 1947;

**REYES HERMOSO**, Francisco (a) «Pregonero» y «Ventarea»; de treinta y siete años, casado, del campo, hijo de Juan y de Antonia, natural y domiciliado en esta ciudad, en los Cerros de Medina; procesado por hurto y robo, respectivamente, en sumarios 148 y 157 de 1952;

**HERNANDEZ RUEDA**, José (a) «Parralero»; de treinta y tres años, soltero, vendedor, natural de Almería y vecino de Guadix, hijo de José y de Ana; procesado en sumario 63 de 1947;

**GARCIA MARTINEZ**, Cayetano; de treinta y cuatro años, casado, relojero, natural de Béjjar y vecino de Ubeda, hijo de Cayetano y de María Dolores; procesado en sumario 198 de 1948.—(7145).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

**VILLAVARDE FERNANDEZ**, Marcelino; hijo de Benito y de Purificación, de veinte años, soltero, Labrador, natural de Cortegada-Silleda, vecino de Jubin-Silleda, partido judicial de Lalín; y

**FONTAO CABADO**, Plácido; de veinticinco años, soltero, Labrador, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Cortegada-Silleda, vecino de Jubin-Silleda; procesa-

dos por lesiones en sumario 12 de 1945.—(6467); y

PORTAS GONZALEZ, José; mayor de edad, casado, hijo de Valerio, natural de la parroquia de Donramiro, lugar de La Penela (Lalín); procesado por depósitos de armas de guerra y homicidios por imprudencia en sumario 92 de 1952.—(6623).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.

BREA RIBAS, Luis, hijo de Victoria, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en San Feli; de Guixols, La Habana, 5; procesado por hurto en causa 41 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(7150).

CANTERO RUBIO, José; hijo de José y de Ana, de veintisiete años, natural y vecino de Montefrío (Granada), con domicilio en Oviedo, Hospital Psiquiátrico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(7153).

ORIVE HERNANDEZ, Rafaela, domiciliada últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Presidente Alvear, 8; procesada por defraudación de fluido eléctrico en causa 644 de 1951.—(6696);

OJEDA RAMIREZ, Nicolás; de veintidós años, hijo de Francisco y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas, soltero, del comercio; procesado por emigración clandestina en causa 336 de 1952.—(6990); y

MORERA FAJARDO, Manuel; de treinta años, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas, León y Castillo, 53, soltero, chófer mecánico; procesado por emigración clandestina en causa 336 de 1952.—(6989).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

QUEVEDO ROJAS, Vicente; y  
ROSAINA PEREZ, Juan; cuyas circunstancias personales se ignoran y domicilio; procesados por hurto en sumario 201 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(6437).

ROMAN GARCIA, Manuel; de treinta y dos años, natural de Navas de San Juan, hijo de Bernardino y de Juana, domiciliado últimamente en Las Minas de El Centenillo; procesado por hurto en sumario 226 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(7151).

ARALLO MARTINEZ, Librado; de treinta y cuatro años, natural de Sabero (León), hijo de Tristán y de Obdulia, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por lesiones en causa 83 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(6776);

BAHAMONDE MARCOS, Francisco; procesado por estafa en causa 386 de 1951.—(6777); y

PEREZ RUIZ, Blanca; de veinte años, natural y domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto en causa 71 de 1952.—(7152).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

ALCAIDE VINUESA, Carmen; de treinta y dos años, natural y vecina de Loja (Granada), sus labores, viuda, hija de Antonio y de Teresa; procesada por abandono de familia en sumario 65 de 1947.—(6732);

ARCO CALIZ, Juan; natural y vecino de Salar (Granada), del campo, soltero; procesado por hurto en sumario 141 de 1948.—(7070);

AMAYA FERNANDEZ, Juan José; de diecinueve años, natural y vecino de Málaga, plaza de Santa María, vendedor, soltero, hijo de Juan y de María; procesado por estafa en sumario 52 de 1951.—(6915); y

DELGADO NAVARRO, Francisco; de dieciséis años, natural y vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de Antonio y de Antonia; procesado por hurto en sumario 14 de 1949.—(6916).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.

IZQUIERDO MALLÓN, Marcelino; domiciliado últimamente en Zaragoza, Canal, 5; procesado en causa por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(6471).

MOMPEAN CAPEL, Juan (a) «Mujo»; de veinte años, hijo de Juan y de Esperanza, soltero, operador, natural y vecino de Murcia, con domicilio en la huerta de la arboleda; procesado por hurto en sumario 74 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(6429).

MARTIN GONZALEZ, José; conocido por Pepe, de cuarenta y cinco años, casado, viste mono azul, con boina, estatura regular, delgado, moreno, ojos azules, nariz aguileña, se titula mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, Victoria, 16, barrio de Tetuán; procesado por apropiación indebida en sumario 25 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(7183 bis).

ORTEGA RUBIO, Manuel; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en Torredelcampo (Jaén); procesado por hurto en causa 197 de 1950.—(6628); y

MORENO FERNANDEZ, Gabriel; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Sinfoniana, tratante, natural de Linares, vecino de Jaén, donde ha tenido su último domicilio en calle Vacas, 15; procesado por abandono de familia en sumario 191 de 1950.—(6931).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Maros.

DURANGO SALAS, Paulino; de treinta y dos años, natural y domiciliado últimamente en Madrudejos, Nalda, 12, hijo de Isabelo y de Petra albañil; procesado por hurto en sumario 38 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrudejos.—(6926).

CRUZ TAPIA, Juan; cantero, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Canalejas 17; y

GONZALEZ, Nicolás; también cantero, vecino de Barcelona, que recibía correspondencia de una tal Paquita Amo, domiciliada en la calle Balmes, 174; procesados por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(6439).

GRAY ORTIZ, Francisco; hijo de Agustín y de Ana, natural de Camas, de veinte años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza del Coronista, 3; procesado en sumario 52 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Moguer.—(6995).

HUESO RUIZ, Tomás; domiciliado últimamente en Chuluevas, Calvo Sotelo, núm. 26; procesado por hurto en causa 77 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(6565).

FERNANDEZ JIMENEZ, Alejandro; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y cuatro años, natural de Brenes (Sevilla), vecino de Guadix, ferroviario; procesado en causa 110 de 1949.—(7029);

CALVENTE CARRILLO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Antonia, de cuarenta y dos años, vecino de Granada, chófer; procesado por conducción ilegal de vehículo de motor en causa 95 de 1951.—(7030); y

PEREGRINA MORENO, José; y  
JIMENEZ CRUZ, Arturo; hijos de Antonio y de Magdalena y de Arturo y de Rosa, de treinta y tres y veintidós años,

naturales de Jayena y Almería, vecinos de Guadix, del campo, respectivamente; procesados por robo en causa 31 de 1952. (7031).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.

GUTIERREZ ESCANDELL, Emilio; de veinte años, hijo de Agustín, y de Josefina, natural y vecino de Ibiza (Baleares); procesado por robo en causa 66 de 1949.—(7032); y

GOMEZ GOMEZ, Benito; de cuarenta y ocho años, hijo de Benito y de Ana, natural de Iniesta;

LOPEZ GARCIA, Silvano; de veintiocho años, hijo de Esteban y de Andrea, natural de Campo Arcis; y

GOMEZ DE LA PENA, María de los Desamparados; de treinta y cinco años, hija de Juan y de Concepción, natural de Santander, los tres de ignorado paradero.—(6621).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.

PEREA BOZA, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, vendedor, natural de Puebla de Guzmán (Sevilla), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en barriada Barca de la Florida; procesado en sumario 211 de 1947.—(6909);

BARBUREN GORDON, Aquilino; de cuarenta y ocho años, soltero, empleado, natural de Cala (Huelva), vecino de Puerto Santo María, con domicilio últimamente en General Mola, 79; procesado en sumario 84 de 1947.—(6910);

BOHORQUEZ NATARIO, José; de treinta y siete años, soltero, del campo, natural de Puerto Real (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en Tierras del Maestro Fuentes; procesado en sumario 187 de 1947.—(6911);

TEJERO JIMERO, Juan; de treinta y seis años, soltero, viticultor, natural de Trebujena (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en plaza Mirabal, 8; procesado en sumario 147 de 1947.—(6912);

BOHORQUEZ NATARIO, José; de treinta y siete años, soltero, del campo, natural de Puerto Real (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en Tierras Maestro Fuentes; procesado en sumario 188 de 1947.—(6913);

VALERO MANZANO, Manuel; de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Jerez (Cádiz), con domicilio últimamente en calle Bizcocheros, 45; procesado por hurto en sumario 77 de 1951.—(6622);

RUIZ PRETEL, Pedro; del campo, hijo de Juan y de Modesta, natural y domiciliado últimamente en Lentejil, calle Real; procesado por hurto en sumario 95 de 1948; y

CASTRANEDA VENDRELL, José María; de cuarenta y seis años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa en sumario 11 de 1952.—(6988).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera.

ORTEGA TORRES, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Joaquín y de Leonor, natural de La Unión (Murcia), vecino y domiciliado últimamente en Jaén, Torronería, agente de seguros; procesado por apropiación indebida, abandono de familia y estafa en causas 157, 152 y 153 de 1952, respectivamente.—(6677, 6678 y 6679);

DIAZ CRUZ, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Juan de Dios y de Escolástica, natural de Linares, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, capachero; procesado por desacato en causa 172 de 1946.—(6586);

GARCIA MOLINO, José; de veintiséis años, hijo de Ginés y de Antonia, natural de Linares, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, Llana San Juan, obrero; procesado por hurto en causa 193 de 1942.—(6587) y

MUNOZ CASTRO, Manuel; de treinta

años, hijo de Miguel y de Adelaida, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, cuevas del Carril, soltero, canastero; procesado por hurto en causa 219 de 1957.—(6518).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

PIN SOLOZABAL, Eduardo; de cuarenta y nueve años, viudo, militar retirado, natural de Albuera y vecino de Huesca, Vidania, 3; procesado por abandono de familia en sumario 20 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(6903).

MARIN ZAMORA, María; de dieciocho años, hija de Ramón y de Isabel, natural y vecina de Linares; procesada por hurto en causa 259 de 1950.—(6381);

SOLANO RUIZ, Juan; de sesenta años, viudo, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Bujalance; procesado por hurto en causa 239 de 1937.—(6469); y

SENDR ASENDRA, José; de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de Pego (Alicante); procesado por escándalo público en causa 42 de 1939.—(6470).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

BERNAL PEREZ, Francisco (a) «Lirón»; natural de Murcia, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Cabezo de Torres (Murcia); procesado por robo en causa 100 de 1946.—(6370);

NAVARRO MADRID, José; natural de Murcia, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Teodoro y de Dolores, domiciliado últimamente en Montegudo (Murcia); procesado por robo en causa 100 de 1946.—(6571); y

MORENO MORENO, Alfonso; natural de Campico López (Lorca), soltero, de treinta y un años, hijo de Ramón y de María, traseúnte; procesado por hurto en causa 141 de 1950.—(6745).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia.

GUTIERREZ GERRERO, Manuel (a) «Fiti»; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino y domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en sumario 33 de 1950.—(6793);

REINA GRANADOS, Diego; hijo de Diego y de Angeles, de treinta y tres años, casado, albañil, natural de Dos Hermanas, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Carrera Capuchinos, núm. 12; procesado por robo en sumario 209 de 1950.—(6794);

VALVERDE BARROSO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Encarnación, de treinta y siete años, casado, del campo, natural de Morón de la Frontera, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Alta, 25; procesado por robo en sumario 209 de 1950.—(6794 bis);

COMITRE ROSADO, Antonio; hijo de Francisco y de María, de veintisiete años, soltero, curtidor, natural, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Cauce, núm. 28; procesado por robo en sumario 73 de 1946.—(6928);

SOTO MORENO, José; hijo de José y de Francisca, de veinte años, soltero, jornalero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Cafiaverál, 23; procesado por robo en sumario 114 de 1951.—(6929);

ARJONA MOLINA, Manuel; hijo de Antonio y de Emilia, de cuarenta y seis años, casado, camarero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, San Félix de Cantalicio, 11; procesado por falsificación en sumario 391 de 1949.—(6930);

URBANEJA GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y Magdalena, de treinta y tres años, soltero, carrero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Ermitaño, 27; procesado por lesiones en sumario 159 de 1944.—(6927);

GOMEZ SUAREZ, Ana; hija de Antonio y de Rosalía, de treinta y tres años, cazada, sus labores, natural de Málaga, vecina y domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurtos en sumarios 533 y 3 de 1951.—(7178 y 7179).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga.

MUR GONZALVO, José; actualmente de treinta y siete años, soltero, labrador, hijo de José y de Felisa, natural de Ontuena (Praga), vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en la calle Conde del Asalto, 35; procesado por robo en sumario 225 de 1946.—(7180);

CARNICERO HERNANDEZ, Carmen; actualmente de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Andrés y de Generosa, natural de Honrubia (Cuenca), vecina que fué de Barcelona, con domicilio en la calle Lérica, 15, y Blasco de Garay, 3; procesada por hurto en sumario 26 de 1947.—(7181); y

FERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Estella (Pamplona), de unos cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Manresa, donde estuvo colocado como listero a las órdenes del contratista de obras don Jaime Tornells, de cuya localidad desapareció el día 8 de septiembre de 1944 con la cantidad de 300 pesetas; procesado en sumario 130 de 1944.—(6486).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

HADJ MOHAMED AHMED, El Arabi; que se dedica en Oviedo a la venta de perfumes, domiciliado últimamente en Oviedo, Magdalena, 22, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto y estafa en sumario 114 de 1952.—(6388);

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; vecino que fué de las Segadas (Oviedo), que perteneció al Cuerpo de Correos en Soto Rey, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por estafa en sumario 122 de 1952.—(6389);

GARCIA HUERGO, Tomás Miguel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Rosario, soltero, zapatero, natural de Nueva-Llanes (Oviedo), vecino de La Manjoya Oviedo; procesado por robos en sumarios 115 y 133 de 1946.—(6390 y 6391);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Argelia; de veintiocho años, hija de Adolfo y de Certrudis, soltera, sirvienta, natural de Rinabó, partido de Pola de Lena (Oviedo), que tuvo su domicilio en Oviedo, calle Facetos (Argañosa); procesada por aborto en sumario 146 de 1946.—(6392);

RIERA SOLER, Guillermo; de cuarenta y seis años, hijo de Guillermo y de Juana, casado, natural de Villafranca, de donde era vecino, habiendo tenido su última residencia en Oviedo, fábrica de cerillas; procesado por abandono de familia en sumario 40 de 1945.—(6526);

FUENTL GONZALEZ, José Pedro; de la; de veintidós años, hijo de Miguel y de María, soltero, minero, natural y vecino de Turón (Asturias) procesado por hurto en sumario 521 de 1948.—(6527).

ALVAREZ MARTINEZ, Arturo; de cincuenta y un años, hijo de Manuel y de Ramona, casado, peón, natural y vecino de Oviedo, donde en el año 1947 estuvo domiciliado en calle Independencia, 59; procesado por tentativa de violación en sumario 101 de 1947.—(6933);

OJEDA ESTERCALLE, Alberto; de treinta años, hijo de Ramón y de Ana, soltero, obrero, natural de Bayona (Francia), que en el año 1946 estuvo domiciliado en Oviedo, Colonia Guillén Lafuerza, calle D, 15; procesado por robo en sumarios 63 y 38 de 1946.—(6795 y 6796);

GONZALEZ ALVAREZ, Clemente; de diecinueve años, soltero, hijo de Teodoro y de Gabriela, natural de San Martín de Rubiales (Burgos); procesado por robo en sumario 168 de 1952.—(6746);

BENITO FLORES, Bienvenido; de

treinta y nueve años, empleado, natural de Cifuentes (Guadalajara), que hasta el mes de marzo último estuvo domiciliado en Oviedo, calle de la Argañosa 58 y que dijo trasladar su domicilio a Madrid, Zurbano, 21; procesado por hurto en sumario 110 de 1952.—(7080); y

CAMPALONSO, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de José y de Dolores, casado, jornalero, natural y vecino de Oviedo, donde en 1946 residía en la calle de San Isidoro, 14; procesado por hurto en sumario 81 de 1946.—(7192).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.

FERNANDEZ MATA, Benigno; de veinticinco años, casado con Lidia Hevia, minero, hijo de Vicente y de Palmira, natural de Riaño (Sala de Langreo), vecino de Barrios (La Feiguera), ambos del partido judicial de Pola de Laviana; procesado por robo en sumario 565 de 1950.—(6387); y

FERNANDEZ GARCIA, José Luis; de diecisiete años, hijo de José y de Carmen, natural de Gijón, vecino de Oviedo; procesado por apropiación indebida en sumario 501 de 1951.—(6386).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Oviedo.

MONGE HERNANDEZ, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Priscila, natural y vecino que fué de Venta de Baños; procesado por hurto en sumario 63 de 1952.—(6528);

ZAMORA ORTIZ, José; de veintiséis años, hijo de Juan y de María, natural de Lorca (Murcia), vecino que fué de Palencia; procesado por hurto y desobediencia en sumario 22 de 1952.—(6440);

AREJO, Santiago; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino, al parecer, de Gumiel de Hizán (Burgos), hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 429 de 1951.—(7194);

EMERSON GONZALEZ, José; de veinticinco años, casado, peón de albañil, hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Vilarino (Pontevedra), hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 548 de 1951.—(7195); y

DIAZ ABAD, Francisco; de veintiocho años, casado, camarero, hijo de Alejandro y de Natividad, natural de Guadalajara, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 194 de 1951.—(7196).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.

RODRIGUEZ DURAN, María; de sesenta años, soltera, cocinera, hija de Ramón y de Teresa, natural de Mourente (Pontevedra), vecina de Vigo, en donde últimamente estaba domiciliada, calle Herrería; procesada por hurto en sumario 11 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentearreas.—(6489).

VALDEPENAS MONTEALEGRE, Lucio; de cuarenta años, casado, natural y vecino de Villafranca de los Caballeros (Toledo), con domicilio en la calle de la Zanja, 6, especiero ambulante; procesado por estafa en sumario 47 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.—(6529).

ROMERO, Antonio; natural de Ribera de Orbiño-Carrizo (León), de estatura 1,500 metros aproximadamente, pelo canoso, tocado con boina, viste traje azul de mahón, zapatos de tela blancos, regordete, moreno; procesado por apropiación indebida en sumario 71 de 1952.—(6630);

NAVARRO GONZALEZ, Francisco Andrés; de veinticinco años, vecino de Rayán-Moreda (Alicante); procesado por hurto en sumario 132 de 1951.—(6998); y

SUAREZ FERNANDEZ, José María; de veintitres años, soltero, minero, hijo de José y de Teresa, natural de Telleo, ve-

cino de Sotiello, todo en el Concejo de Lena; procesado por tentativa de evasión en sumario 60 de 1950.—(7201).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

RUIZ MARTINEZ, Jesús; natural de Mendigorria, soltero, pintor, de treinta y un años, hijo de Juan y de Crescencia, domiciliado últimamente en Pamplona, Calderería, 34; procesado por sedición en causa 34 de 1951.—(6629);

GALECH SALVOCH, Pedro; natural de Vidángod (Navarra), casado, pastor, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en Pamplona, Amaya, 17; procesado por abandono de familia en causa 36 de 1952.—(6747);

SANCHEZ ROMERO, Jesús; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por apropiación indebida en causa 157 de 1952.—(6798);

ESPADERA GOMARA, Manuel; casado con Josefa Soler Escat, la cual vive, al parecer, en Barcelona, alto, rubio y delgado, de unos cuarenta y ocho años, de acento aragonés o catalán; procesado por hurto en causa 37 de 1952.—(7199); y

FERNANDEZ ALVAREZ, Angel; al parecer llamado Angel Fernández, natural de Castrelo de Miño, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Pastora, domiciliado últimamente en Pamplona, plaza de la O, 4; procesado por hurto en causa 58 de 1951.—(7197).

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona.

MIGUEL GARCIA, Demetrio (a) «el Chafarín»; de veintiocho años, hijo de Jesús y de Anabella, natural de Salamanca; procesado por hurto de alhajas en causa 484 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Pamplona.—(7198).

RUBIO MOYA, Gaspar; hijo de Ricardo y de Martina, de treinta años, soltero, chófer, natural de Badules (Zaragoza) cuyo último domicilio fué en Zaragoza, Unceta, 55; procesado por estafa en causa 10 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(7200)

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Plácido; y CACERES LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias no constan; procesados por evasión en sumario 16 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(6748)

MORGADE ESTEVEZ, Marino; de cuarenta y dos años, viudo, chófer, hijo de Fernando y de Elisa, natural de Veade, partido judicial de Ribadavia, vecino últimamente de Pontevedra (bar Roma); procesado por contrabando en sumario 482 de 1947.—(6631);

RUBIN CANAS, Leodegario Fernando Jimeno Jorge; de veintisiete años de edad, casado, limpiabotas, natural de La Coruña, donde tenía últimamente su vecindad, hijo de Jesús y de Matilde, en la actualidad en ignorado paradero; y

GABARRI JIMENEZ, Mario; de diecisiete años, soltero, cesterero, hijo de Ignacio y de Rafaela, natural de Orense, vecino de Vigo; procesados por robo en causa 391 de 1950.—(6934);

ALVES BECERRA, Francisco; conocido también por Alvarez Becerra, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Rosa, adoquinero, casado, natural de Sieira-Ponto de Limia (Portugal), vecino últimamente de la Villa de, calle Calvo Sotelo, 24; procesado por violación en sumario 269 de 1950.—(7202);

LORES LAGO, José; de cincuenta y ocho años, casado con Soledad López, comerciante, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de la ciudad de Vigo, con domicilio últimamente en Colón, 20; procesado por contrabando en sumario 465 de 1946.—(7203);

GARCIA LOURIDO, Alvaro; de dieciséis años en 1951, hij de Constantino y de Julia, jornalero, natural de Hachas y vecino de Fornelos de Montes-Redonde-la, procesado en causa 1 de 1951.—(7204);

ABALLENA ARIS, Benito; de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Benito y de Josefa, natural y vecino que fué de Payo Grande, actualmente residente en el extranjero; procesado en sumario 223 de 1950.—(7205);

FERNANDEZ FERREIRO, Jaime; de treinta años, soltero, chófer, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Villalba, domiciliado últimamente en La Coruña, Vizcaya, 8; procesado por daños por imprudencia en sumario 442 de 1950.—(7206); y

SALAZAR MARTINEZ, Casilda; de veinticuatro años, casada, ambulante, hija de Herminio y de Vicenta, natural de Vitoria; y

ANTAS RODRIGUEZ, Juan; de cuarenta y un años, electricista, casado, ambulante, súbdito portugués, hijo de Antonio y de Maria; procesado por hurto en causa 360 de 1951.—(7207).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Pontevedra.

GONZALEZ NUÑEZ, Evaristo; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Domingo y de Herminia, natural de Guillarey, partido judicial de Tuy.—(6569); y

SEOANE DIAZ, Juan; de dieciocho años, soltero, ayudante de carpintero, hijo de Andrés y de Eladia, natural y vecino de Orense; procesado por robo en sumario 4 de 1949.—(6994).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

ABELLA PARCERO, Ernesto; de diecinueve años, soltero, sastre, natural de Belorado (Burgos), hijo de Lorenzo y de Pilar, fugado el día 30 de enero de 1952 del Convento de Agustinos de San Milla de la Cogolla (Logroño), que salió de la prisión provincial de Logroño el día 17 de mayo de 1952, indicando que fijaba su residencia en Burgos, Madrid, 74; procesado por hurto en sumario 9 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera.—(7079).

ESCURIS BATALLA, Eliseo José; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de José, natural de Taragoña-Rianjo, vecino de la Puebla del Caramiñal, partido de Noya; procesado por amenazas en causa 3 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(7186).

BARBIOS ESTEVEZ, Carmen; de veintidós años, hija de Pedro y de Isabel, soltera, sus labores, natural de Los Silos, vecina de Realejos; procesada por hurto en causa 2 de 1951.—(6695); y

LEON CUBAS, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Isaura, casado, comerciante, natural de Vallehermoso, vecino del Puerto de la Cruz; procesado por abusos deshonestos en causa 105 de 1951.—(6694).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orotava (Tenerife).

GARCIA PEREZ, Jesús Ernesto; administrador de Correos en Lanjarón; procesado por malversación en sumario 5 de 1952.—(6574);

HEREDIA MONTOYA, Rafaela; de cuarenta años, sus labores, natural de Málaga, vecina de Granada; procesada por hurto en sumario 26 de 1951.—(6573); y

MARTIN PEREZ, Andrés; hijo de Andrés y de Maria, de veintidós años, del campo, natural de Padul, vecino de Pitres; procesado por hurto en sumario 57 de 1948.—(6996).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.

ROMERO MORAL, Julián; y

LOFEZ MORAL, Pedro; vecinos de Torres de Albánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por quebrantamiento de depósito en causa 38 de 1951.—(6525);

MARTINEZ GARCIA, Sotero; conocido por Candido, de treinta y dos años, natural de La Puerta de Segura, hijo de Tomás y de Catalina, vecino de Puente de Génave; procesado por violación y lesiones en causa 47 de 1951.—(7188); y

PIQUERAS GALLEGU, Victoriano; de cincuenta años, casado, hijo de Francisco y de Justa, jornalero; y

MARTINEZ RODRIGUEZ, Zoilo; de cincuenta y siete años, casado, hijo de Sebastián y de Maria, obrero, ambos naturales y vecinos de Bienservida (Albacete); procesados por hurto en causa 59 de 1950.—(7189).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orceira.

MORA GOMEZ, Luisa de; de treinta y nueve años, casada, domiciliada últimamente en Madrid, Jardines, 25; procesada por abandono de familia en sumario 6 de 1951.—(6572); y

GRACIA MARTIN, Juan de; de veintinueve años, hijo de Juan y de Juliana, natural, vecino y domiciliado últimamente en Mora de Toledo, casado; procesado por hurto en causa 32 de 1951.—(7190).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.

RUIZ VI. JESA, José; de treinta y dos años, jornalero, natural de Luarca (Oviedo), vecino últimamente de Villanueva y Geltrú (Barcelona), San Juan, núm. 17, hijo de Antonio y de Encarnación; procesado por hurto en sumario 30 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.—(6441).

SANCHEZ GARCIA, Manuel; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa.—(6935).

ADEVA SAEZ, Gaspar; natural de Castromonte (Valladolid), casado, peón, de veintinueve años, hijo de Eustaquio y de Valeria, domiciliado últimamente en Barcelona, Venezuela, 4; procesado por abandono de familia en causa 6 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco.—(6487).

CARON GONZALEZ, Angel; de unos treinta y ocho años, alto, cabello castaño oscuro, cara alargada, con el maxilar inferior prominente, con dos o tres piezas de oro en la dentadura, viste traje gris claro de lana, natural de Caspe, que dijo ser vecino de Madrid, hotel Moderno, Arrenal, 2, residiendo sus padres, al parecer, en Lérida en un chalet sito en la carretera de Zaragoza, y su abuela en Alcañiz, que ha realizado operaciones de compra y venta de coches en Barbastro y Zaragoza; procesado por estafa en sumario 21 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena (Huesca).—(6395).

HERNANDEZ MADURGA, Pedro; de estado casado, de profesión industrial, de cincuenta y dos años de edad, con último domicilio en Zaragoza, General Franco, 100; procesado en la causa número 271 de 1948, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia con el objeto de ser reducido a prisión.—(6957).

## ANULACIONES

### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Tercer Grupo de Automovilismo de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 504 de 1944, Eugenio Rodrigo Sancho.—(1285).